

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Extremadura	Facultad de Formación del Profesorado	10006508	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera para Hispanohablantes		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera para Hispanohablantes por la Universidad de Extremadura			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias de la educación			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES RICO GARCIA	Vicerrectora de Planificación Académica		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES RICO GARCIA	Vicerrectora de Planificación Académica		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES RICO GARCIA	Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. de Elvas, s/n	06006	Badajoz	606804207
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vrplanificacion@unex.es	Badajoz		927257019



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Badajoz, AM 1 de octubre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera para Hispanohablantes por la Universidad de Extremadura	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Lenguas extranjeras	Formación de personal docente y ciencias de la educación

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

Ciencias de la educación

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Extremadura

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
002	Universidad de Extremadura

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	54	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
10006508	Facultad de Formación del Profesorado

1.3.2. Facultad de Formación del Profesorado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	25	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	24.0
RESTO DE AÑOS	6.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/130O/10060087.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTRUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Ser capaz de diseñar e implementar programas docentes para niveles iniciales e intermedios de lengua portuguesa así como para contenidos históricos, culturales o literarios.
CG2 - Adquirir estrategias específicas de enseñanza de PLE para hispanohablantes.
CG3 - Adquirir conocimientos sobre la didáctica de la lengua y de la cultura (literatura, historia, cultura portuguesas, así como de los países de la lusofonía).
CG4 - Capacidad para la redacción de trabajos científicos que posibiliten la comunicación de los resultados de la investigación en innovación educativa, a la vez que ayuden a la adquisición de habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.
CG5 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT3 - Participar de los valores propios de una cultura de Paz y valores democráticos
CT2 - Respetar y promover los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal
CT1 - Saber respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Participar activamente en proyectos colaborativos de innovación docente o de investigación educativa relevantes en la didáctica de la literatura, así como conocer las obras literarias y manifestaciones culturales portuguesas, contextualizadas en sus procesos históricos.
CE2 - Conocer y saber utilizar adecuadamente los recursos específicos de enseñanza de lenguas extranjeras para la animación a la lectura y a la escritura de textos en lengua portuguesa, para desarrollar actividades relacionadas con la didáctica de la literatura, y manejar la bibliografía especializada y actual para el estudio de la misma.
CE3 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información para el estudio de la lengua, literatura, culturas portuguesas y lusófonas.
CE4 - Conocer y manejar la bibliografía específica y científica relacionada con la historia portuguesa de los siglos XIX y XX
CE5 - Adquirir conocimientos sobre aspectos gramaticales y fonológicos de la lengua portuguesa para el nivel B2 con el objetivo de realizar tareas comunicativas específicas, así como comprender y reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua portuguesa.
CE6 - Adquirir conocimientos sobre aspectos comunicativos de la lengua portuguesa para el nivel B2 y desarrollar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita en situaciones de uso habitual conforme a un nivel B2 mediante una metodología pragmático-comunicativa.
CE7 - Profundizar y ampliar contenidos léxico-semánticos y culturales-comunicativos de la lengua portuguesa y desarrollar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita en situaciones de uso habitual conforme a un nivel B2, utilizando una metodología comunicativa.



CE8 - Conocer los fundamentos lingüísticos y metodológicos de la enseñanza-aprendizaje del PLE, desde los principales métodos de enseñanza de lenguas extranjeras a los documentos generados por el Consejo de Europa, así como estrategias y recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje de PLE para hispanohablantes.

CE9 - Adquirir estrategias específicas para la enseñanza del portugués a hispanohablantes en el ámbito de la didáctica de la gramática (fonética, morfología y sintaxis) y de la didáctica del léxico (colocaciones y falsos amigos), atendiendo a las áreas críticas que presenta el aprendizaje de lenguas afines y partiendo de recursos como la traducción, el análisis contrastivo, el análisis de errores y el aprendizaje por descubrimiento.

CE10 - Capacidad de transmitir oralmente y por escrito, conforme a criterios didácticos los conocimientos avanzados sobre la historia y cultura portuguesas de los siglos XIX y XX.

CE11 - Análisis y profundización en las manifestaciones culturales portuguesas y de los países de lengua oficial portuguesa, contextualizadas en sus procesos históricos.

CE12 - Saber organizar, planificar y diseñar actividades didácticas adecuadas a un nivel lingüístico concreto, referidas a la historia de Portugal.

CE13 - Aplicar la competencia sociocultural e intercultural como parte integrante de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras a la docencia de la lengua portuguesa.

CE14 - Conocer y aplicar metodologías específica y técnicas didácticas avanzadas a la enseñanza de la historia de Portugal con fines docentes.

CE15 - Desarrollar técnicas avanzadas en la elaboración de trabajos científicos dentro del ámbito de la lengua y cultura portuguesa y lusófonas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Será de aplicación para el acceso y admisión al título la propia normativa vigente en la Universidad de Extremadura, en desarrollo de lo dispuesto en la normativa general que regula el sistema de acceso y admisión a los planes de estudios de Máster, en este caso, el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

El servicio universitario responsable de los procesos de acceso y admisión en estudios de Máster es el Servicio de Becas y Másteres Oficiales.

a) Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado es el de Titulados universitarios con conocimientos de Lengua Portuguesa, cuyo interés profesional sea el de dedicarse a la docencia de Lengua y cultura portuguesas en diferentes niveles y contextos educativos, para lo cual es necesaria una formación didáctica y pedagógica específica. En especial los Diplomados y Graduados en Maestros, en cualquier especialidad o itinerario, así como Graduados y Licenciados en filologías con acreditación en estudios portugueses.

b) Vías y requisitos de acceso

En términos generales, es preciso consultar la Normativa de acceso, admisión y matrícula en másteres oficiales de la Universidad de Extremadura, según la Resolución de 23 de junio de 2022, del Rector, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de acceso, admisión y matrícula en Másteres Oficiales de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE 129, Miércoles 6 de julio de 2022):

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Extremadura será necesario cumplir alguno de los siguientes requisitos:

a. Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado español u otro título de Máster Universitario español.

b. Estar en posesión de un título universitario oficial español obtenido conforme a planes de estudios anteriores a la actual ordenación de las enseñanzas universitarias implementadas bajo los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a, Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a o Ingeniero/a Técnico/a.

c. Estar en posesión de un título extranjero de educación superior homologado a un título universitario oficial español o declarado equivalente a nivel académico de Grado o de Máster Universitario por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

d. Estar en posesión de un título de nivel de Grado o de Máster expedido por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES, que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

e. Estar en posesión de un título extranjero de educación superior obtenido en un sistema educativo que no forme parte del EEES que equivalga al título de Grado, sin necesidad de su homologación o declaración de equivalencia, previa comprobación por la Universidad del nivel de formación que dicho título implica, siempre y cuando en el país donde se haya expedido el título permita acceder a estudios de nivel de posgrado universitario. En ningún caso el acceso regulado en este apartado implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de reunir requisitos de acceso a estudios de Máster Universitario.

2. Además, se deberá acreditar el nivel de idioma correspondiente, de acuerdo con el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, para aquellos Másteres que lo tengan establecido en sus Memorias de Verificación, según el sistema general previsto por la Universidad de Extremadura.

3. Cumplido todo lo anterior, será necesario solicitar la preinscripción y obtener plaza dentro de los plazos establecidos.

4. Además, tendrán acceso a determinados másteres quienes se encuentren en los supuestos contemplados en el capítulo II de la presente normativa y en los recogidos en la Normativa de Programas Académicos con Recorridos Sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura de la Universidad de Extremadura, publicada en DOE de 11 de mayo.

c) Criterios de admisión

- Para el caso concreto del Máster Universitario en Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera para Hispanohablantes (MEPLEH), serán admitidos en el Master únicamente los Titulados universitarios que acrediten un nivel B1 o superior de lengua portuguesa, mediante certificación oficial (Centros universitarios, Escuelas de Idiomas, Instituto Camões, ILM, Gobierno de Extremadura, etcétera), o que superen una prueba de ese nivel.

- Tendrán prioridad de ingreso los Diplomados y Graduados en Maestros, en cualquier especialidad o itinerario, así como Graduados y Licenciados en filologías con acreditación en estudios portugueses.

- Otros titulados universitarios.



4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Dentro de las actuaciones del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), se han diseñado los Procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura. Dicha orientación es realizada, en primera instancia, a través del tutor del Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT) y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

- Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el Programa Valor Añadido, fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.
- Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los nichos laborales, etc.
- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad, fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.
- Oficina de Cooperación al Desarrollo.
- Unidad de Atención al Estudiante, que incluye un Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la Universidad de Extremadura, un Servicio de Atención Psicopedagógica y un Servicio de Atención Social. Desde esta unidad se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la Universidad de Extremadura, que está en fase de ejecución.

Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT)

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Una acción de mejora que la Universidad de Extremadura incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Objetivos del PATT:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEEs.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la Universidad de Extremadura, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

Plan de Acción Tutorial (PAT) del centro.

La Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura cuenta con su propio Programa de Acción Tutorial (PAT), destinado a apoyar y orientar la formación de los estudiantes del centro.

Entre los objetivos generales que expresamente figuran en este programa están los siguientes: facilitar a los estudiantes su integración académica y en la vida universitaria, orientarles sobre los recursos de los que disponen para el aprendizaje y ofrecerles apoyo para tomar decisiones sobre su itinerario académico y su proyecto profesional.

Entre los objetivos específicos, los referidos a estudiantes de nuevo ingreso contemplan la mejora de la integración del alumnado en la vida universitaria en los ámbitos académico, organizativo, profesional, cultural y personal. De igual modo, el programa tiene entre sus objetivos específicos ayudar a los estudiantes próximos a egresar a disponer de mejores recursos para su inserción laboral. Entre los objetivos referidos a los grupos académicos se encuentra la aspiración de crear espacios para el desarrollo de la reflexión, el diálogo, la autonomía y la crítica en el ámbito académico, así como desarrollar estrategias y recursos para el aprendizaje, tales como el aprendizaje autónomo, la participación en los órganos de representación, participación y decisión de la institución y la explotación de recursos formativos curriculares y extracurriculares.

El programa de la Facultad cuenta con dos modalidades.

- Modalidad A. Tutorías a Estudiantes (Tutor/a Profesor/a- Estudiante).

Esta modalidad de Tutoría está concebida para grupos de 5 a 10 estudiantes asignados a un profesor-tutor.

- Modalidad B. Tutorías entre Pares (Proyecto Sherpa).

Se trata de una propuesta pionera desarrollada por un grupo de docentes-tutores del Programa de Acción Tutorial de la Facultad de Formación de Profesorado en coordinación con el Consejo de Estudiantes del Centro.

El Proyecto Sherpa promueve la tutoría entre iguales o pares. Se trata de un proyecto que integra estudiantes de últimos cursos de las distintas titulaciones impartidas en la Facultad de Formación del Profesorado, que guían, ayudan, asesoran, orientan y acompañan a los estudiantes de nuevo ingreso que llegan a la facultad. El programa se puso en marcha en febrero-abril de 2014 y se evaluó en mayo de 2014 con unos resultados mejorables pero positivos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0



Será de aplicación la normativa de reconocimiento de créditos vigente en la Universidad de Extremadura, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 822/2024, de 28 de septiembre.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Elaboración de documentos escritos a partir de un trabajo personal de investigación.

Elaboración por escrito de propuestas de carácter didáctico.

Producción de materiales audiovisuales.

Resolución de problemas en discusión mediatizada online.

Seminarios.

Trabajo colaborativo en grupo coordinado por el profesor.

Tutoría asíncrona.

Comunicación síncrona para tutoría individual.

Comunicación síncrona para tutoría grupal.

Ejercicios de Autoevaluación.

Trabajo de formación teórica individualizada y en autonomía de lectura de textos académicos y científicos.

Trabajo de formación teórica individualizada y en autonomía a partir de la visualización y audición de materiales.

Pruebas (escritas/orales).

Elaboración de materiales educativos digitales para la enseñanza de lenguas y culturas.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos de enseñanza-aprendizaje colaborativos.

Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales.

Estudio de casos.

Método de Proyectos.

Orientación y tutoría individual y grupal.

Debates y discusión sobre contenidos y/o temas de actualidad relacionados con la materia.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba final escrita y/u oral

Evaluación continua: portafolios (documentos escritos, materiales digitales y otros productos elaborados por el estudiante), participación en actividades comunicativas (síncronas y asíncronas, webconferencing y foros respectivamente) y ejercicios de autoevaluación.

Exposición oral en defensa pública ante tribunal de tres miembros (docentes del Máster) de un Trabajo original.

5.5 NIVEL 1: Específico

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Lengua Portuguesa

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Lengua Portuguesa a través de su Gramática**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Lengua Portuguesa para la Comunicación I**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Portuguesa para la Comunicación II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta disciplina, el estudiante habrá adquirido conocimientos sobre aspectos gramaticales, fonológicos y comunicativos de la lengua portuguesa correspondientes al nivel B1 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</i> (MCERL) y será capaz de reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua portuguesa.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Análisis de la lengua portuguesa (morphológico, léxico, fonético) especialmente una perspectiva descriptiva, analítica y comparada con el español, así como conocimientos comunicativos y culturales del ámbito lusófono propios de un nivel B1 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</i> (MCERL).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
1. Prueba final (ponderación de 20 a 60): <ul style="list-style-type: none"> - Prueba final escrita: 50 % de la prueba final - Prueba final oral: 50 % de la prueba final 2. Evaluación continua (ponderación de 40 a 80): <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de autoevaluación: 10% de la evaluación continua - Elaboración de trabajos escritos: 40 % de la evaluación continua - Elaboración de materiales audiovisuales: 40% de la evaluación continua - Participación en las discusiones online: 10% de la evaluación continua <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de diseñar e implementar programas docentes para niveles iniciales e intermedios de lengua portuguesa así como para contenidos históricos, culturales o literarios.

CG2 - Adquirir estrategias específicas de enseñanza de PLE para hispanohablantes.

CG3 - Adquirir conocimientos sobre la didáctica de la lengua y de la cultura (literatura, historia...) portuguesas, así como de los países de la lusofonía.

CG4 - Capacidad para la redacción de trabajos científicos que posibiliten la comunicación de los resultados de la investigación en innovación educativa, a la vez que ayuden a la adquisición de habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.

CG5 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Participar de los valores propios de una cultura de Paz y valores democráticos

CT2 - Respetar y promover los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal

CT1 - Saber respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres

CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Adquirir conocimientos sobre aspectos gramaticales y fonológicos de la lengua portuguesa para el nivel B2 con el objetivo de realizar tareas comunicativas específicas, así como comprender y reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua portuguesa.

CE6 - Adquirir conocimientos sobre aspectos comunicativos de la lengua portuguesa para el nivel B2 y desarrollar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita en situaciones de uso habitual conforme a un nivel B2 mediante una metodología pragmático-comunicativa.

CE7 - Profundizar y ampliar contenidos léxico-semánticos y culturales-comunicativos de la lengua portuguesa y desarrollar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita en situaciones de uso habitual conforme a un nivel B2, utilizando una metodología comunicativa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de documentos escritos a partir de un trabajo personal de investigación.	100	1
Elaboración por escrito de propuestas de carácter didáctico.	100	1
Producción de materiales audiovisuales.	100	1
Seminarios.	15	33.3
Trabajo colaborativo en grupo coordinado por el profesor.	15	33.3
Tutoría asíncrona.	15	0



Comunicación síncrona para tutoría individual.	15	100
Ejercicios de Autoevaluación.	30	0
Trabajo de formación teórica individualizada y en autonomía de lectura de textos académicos y científicos.	15	6.6
Trabajo de formación teórica individualizada y en autonomía a partir de la visualización y audición de materiales.	15	6.6
Pruebas (escritas/orales).	30	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos de enseñanza-aprendizaje colaborativos.

Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales.

Método de Proyectos.

Orientación y tutoría individual y grupal.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final escrita y/u oral	20.0	60.0
Evaluación continua: portafolios (documentos escritos, materiales digitales y otros productos elaborados por el estudiante), participación en actividades comunicativas (síncronas y asíncronas, webconferencing y foros respectivamente) y ejercicios de autoevaluación.	40.0	80.0

NIVEL 2: Didáctica de la Lengua**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Didáctica del Portugués I: Metodologías, Estrategias y Recursos**5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
----------	-----------------	---------------------



Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Didáctica del Portugués II: Dificultades del Portugués para Hispanohablantes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta disciplina, el estudiante se habrá familiarizado con las principales metodologías de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras, desde los principales métodos de enseñanza de lenguas extranjeras a los documentos generados por el Consejo de Europa. Habrá trabajado la planificación a corto, medio y largo plazo. Habrá adquirido fundamentos didácticos y metodológicos para el trabajo en contextos de aprendizaje reales y simulados y habrá adquirido estrategias y recursos didácticos específicos para la enseñanza-aprendizaje de PLE para hispanohablantes en el ámbito de la didáctica de la gramática (fonética, morfología y sintaxis) y de la didáctica del léxico (colocaciones y falsos amigos). Así mismo, será capaz de identificar las principales áreas críticas que presenta el aprendizaje de lenguas afines en general y del portugués por hispanohablantes en particular.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Principales metodologías de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras; El Consejo de Europa y la enseñanza de lenguas extranjeras: Quadro Europeu Comum de Referência para as Línguas (QCERL), Portfólio Europeu de Línguas, Quadro de Referência para o Ensino Português no Estrangeiro (QuaREPE), Português para Falantes de Outras Línguas; Planificación a corto, medio y largo plazo: actividades, programaciones didácticas, cursos;		



Fundamentos didácticos y metodológicos: contextos de aprendizaje reales (las cuatro destrezas: expresión oral y escrita, comprensión oral y de lectura), contextos de aprendizaje simulados: la simulación global en el aula de LE; Recursos, herramientas y materiales didácticos para la enseñanza de PLE a hispanohablantes.

Estrategias específicas para la enseñanza de la lengua portuguesa a hispanohablantes; Didáctica de la gramática (fonética, morfología y sintaxis); Didáctica del léxico (colocaciones y falsos amigos); Áreas críticas en el aprendizaje de lenguas afines; Traducción; Análisis contrastivo; Análisis de errores; Aprendizaje por descubrimiento.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

1. Prueba final (ponderación de 10 a 50):

- Prueba final escrita: 50 % de la prueba final
- Prueba final oral: 50 % de la prueba final

2. Evaluación continua (ponderación de 50 a 90):

- Elaboración de trabajos escritos: 30 % de la evaluación continua
- Elaboración de materiales audiovisuales: 30% de la evaluación continua
- Elaboración de materiales educativos digitales: 30 % de la evaluación continua
- Participación en las discusiones online: 10% de la evaluación continua

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de diseñar e implementar programas docentes para niveles iniciales e intermedios de lengua portuguesa así como para contenidos históricos, culturales o literarios.

CG2 - Adquirir estrategias específicas de enseñanza de PLE para hispanohablantes.

CG3 - Adquirir conocimientos sobre la didáctica de la lengua y de la cultura (literatura, historia_l) portuguesas, así como de los países de la lusofonía.

CG4 - Capacidad para la redacción de trabajos científicos que posibiliten la comunicación de los resultados de la investigación en innovación educativa, a la vez que ayuden a la adquisición de habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Participar de los valores propios de una cultura de Paz y valores democráticos

CT2 - Respetar y promover los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal

CT1 - Saber respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres

CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE8 - Conocer los fundamentos lingüísticos y metodológicos de la enseñanza-aprendizaje del PLE, desde los principales métodos de enseñanza de lenguas extranjeras a los documentos generados por el Consejo de Europa, así como estrategias y recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje de PLE para hispanohablantes.

CE9 - Adquirir estrategias específicas para la enseñanza del portugués a hispanohablantes en el ámbito de la didáctica de la gramática (fonética, morfología y sintaxis) y de la didáctica del léxico (colocaciones y falsos amigos), atendiendo a las áreas críticas que presenta el aprendizaje de lenguas afines y partiendo de recursos como la traducción, el análisis contrastivo, el análisis de errores y el aprendizaje por descubrimiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de documentos escritos a partir de un trabajo personal de investigación.	45	2.2
Elaboración por escrito de propuestas de carácter didáctico.	45	2.2
Producción de materiales audiovisuales.	45	2.2
Resolución de problemas en discusión mediatisada online.	10	50
Seminarios.	10	50
Tutoría asíncrona.	10	0
Comunicación síncrona para tutoría individual.	10	100
Pruebas (escritas/orales).	17	17.6
Elaboración de materiales educativos digitales para la enseñanza de lenguas y culturas.	108	1

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos de enseñanza-aprendizaje colaborativos.
- Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales.
- Estudio de casos.
- Método de Proyectos.
- Orientación y tutoría individual y grupal.
- Debates y discusión sobre contenidos y/o temas de actualidad relacionados con la materia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final escrita y/u oral	10.0	50.0
Evaluación continua: portafolios (documentos escritos, materiales digitales y otros productos elaborados por el estudiante), participación en actividades comunicativas (síncronas y asíncronas, webconferencing y foros respectivamente) y ejercicios de autoevaluación.	50.0	90.0

5.5 NIVEL 1: Interdisciplinar

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Historia y Cultura

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Historia Contemporánea de Portugal**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Estrategias y Recursos Didácticos para la Enseñanza de la Historia de Portugal**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Culturas Lusófonas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudio de la Historia proporcionará al estudiante un conocimiento racional y crítico del pasado de la Humanidad y le ayudará a comprender mejor el presente y a hacerlo comprensible a los demás. En segundo lugar, con esta materia, el estudiante podrá satisfacer su sentimiento de curiosidad por el pasado de un país, Portugal, cuya lengua y cultura ha decidido estudiar. En tercer término, el conocimiento de la historia contemporánea portuguesa le proporcionará herramientas indispensables para entender fenómenos más amplios y tangibles de la actualidad. Y finalmente, el estudio de la historia contribuirá a que el individuo se emancipe de su propio presente, se libere del peso de sus propias convenciones socioculturales, ayudándole a relativizar el contexto propio y otorgando perspectiva sobre el mismo. De este modo, tras cursar esta disciplina, el estudiante habrá ampliado sus conocimientos sobre la cultura portuguesa y de los países de lengua oficial portuguesa y habrá desarrollado la competencia socio e intercultural como parte integrante de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras y habrá adquirido recursos y estrategias didácticas para una enseñanza efectiva de la historia de Portugal en diferentes niveles educativos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Historia de Portugal: concepto y orígenes. La crisis del Antiguo Régimen. La Revolución liberal. El proceso de implantación del liberalismo. El sistema de la <i>Regeneração</i>. La crisis de la monarquía. La instauración de la I República. De la inestabilidad republicana al golpe militar. La dictadura militar. El Estado Novo: de su auge a su crisis. La revolución portuguesa: del Processo Revolucionário Em Curso a la democracia liberal.</p> <p>Estudio de estrategias y recursos didácticos para la enseñanza de la historia de Portugal en distintos niveles educativos. Introducción a la didáctica de la historia. Vectores de la didáctica de la historia: espacio, tiempo, fuentes, el cambio, la causalidad, el pluralismo interpretativo. Últimas tendencias, proyectos de innovación docente en el ámbito de la historia y las TICs en la didáctica de la historia. Trabajo con fuentes, con cartografía digital y elaboración de ejes cronológicos en el aula. El patrimonio histórico como recurso didáctico. El uso de recursos audiovisuales. El cine y la imagen como recurso para la enseñanza de la historia de Portugal.</p> <p>La Lusofonía: concepto, formación y evolución histórica, interpretaciones e implicaciones. El Imperio portugués. Evolución histórico-cultural de Brasil y de los países africanos y asiáticos de habla portuguesa. El Patrimonio Cultural de la lusofonía: concepto y elementos. La Lusofonía: sociedad, música, danza, deporte, teatro, literatura, artes plásticas, moda y diseño, arquitectura, patrimonio natural, turismo y artesanía.</p>		



5.5.1.4 OBSERVACIONES

El sistema de evaluación, basado principalmente en la Evaluación continua de manera síncrona y asíncrona, permite un ritmo de aprendizaje acorde a la planificación que se hace para la materia en relación a las competencias requeridas. Esta forma de evaluación se concreta en un conjunto de Pruebas de Evaluación Continuada (entrega de actividades, portafolios y participación en actividades comunicativas tanto síncronas como asíncronas) cuya planificación temporal se proporciona a los estudiantes al principio del curso. Las PEC se relacionan de forma explícita con las competencias específicas y generales establecidas para cada materia, y su tipo depende por tanto de ellas. La conceptualización de PEC es lo suficientemente flexible en la configuración actual para permitir distintas metodologías de evaluación.

Para la evaluación del estudiante se valorará:

1. Prueba final escrita (ponderación de 60 a 80).

Prueba final escrita.

2. Evaluación continua (ponderación de 20 a 40):

- Elaboración de trabajos escritos: 45 % de la evaluación continua.
- Elaboración de materiales educativos digitales: 45 % de la evaluación continua.
- Participación en las discusiones online: 10% de la evaluación continua.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de diseñar e implementar programas docentes para niveles iniciales e intermedios de lengua portuguesa así como para contenidos históricos, culturales o literarios.

CG2 - Adquirir estrategias específicas de enseñanza de PLE para hispanohablantes.

CG3 - Adquirir conocimientos sobre la didáctica de la lengua y de la cultura (literatura, historia_l) portuguesas, así como de los países de la lusofonía.

CG4 - Capacidad para la redacción de trabajos científicos que posibiliten la comunicación de los resultados de la investigación en innovación educativa, a la vez que ayuden a la adquisición de habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.

CG5 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Participar de los valores propios de una cultura de Paz y valores democráticos

CT2 - Respetar y promover los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal

CT1 - Saber respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres

CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE3 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información para el estudio de la lengua, literatura, culturas portuguesa y lusófonas.
CE4 - Conocer y manejar la bibliografía específica y científica relacionada con la historia portuguesa de los siglos XIX y XX
CE10 - Capacidad de transmitir oralmente y por escrito, conforme a criterios didácticos los conocimientos avanzados sobre la historia y cultura portuguesas de los siglos XIX y XX.
CE11 - Análisis y profundización en las manifestaciones culturales portuguesas y de los países de lengua oficial portuguesa, contextualizadas en sus procesos históricos.
CE12 - Saber organizar, planificar y diseñar actividades didácticas adecuadas a un nivel lingüístico concreto, referidas a la historia de Portugal.
CE13 - Aplicar la competencia sociocultural e intercultural como parte integrante de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras a la docencia de la lengua portuguesa.
CE14 - Conocer y aplicar metodologías específica y técnicas didácticas avanzadas a la enseñanza de la historia de Portugal con fines docentes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de documentos escritos a partir de un trabajo personal de investigación.	100	1
Elaboración por escrito de propuestas de carácter didáctico.	50	2
Trabajo colaborativo en grupo coordinado por el profesor.	67.5	7.4
Tutoría asíncrona.	25	0
Comunicación síncrona para tutoría individual.	25	100
Comunicación síncrona para tutoría grupal.	25	100
Trabajo de formación teórica individualizada y en autonomía de lectura de textos académicos y científicos.	100	1
Pruebas (escritas/orales).	7.5	40
Elaboración de materiales educativos digitales para la enseñanza de lenguas y culturas.	50	2

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos de enseñanza-aprendizaje colaborativos.
Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales.
Estudio de casos.
Orientación y tutoría individual y grupal.
Debates y discusión sobre contenidos y/o temas de actualidad relacionados con la materia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final escrita y/u oral	60.0	80.0
Evaluación continua: portafolios (documentos escritos, materiales digitales y otros productos elaborados por el estudiante), participación en actividades comunicativas (síncronas y asíncronas, webconferencing y foros respectivamente) y ejercicios de autoevaluación.	20.0	40.0



NIVEL 2: Didáctica de la Literatura**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Didáctica de la Literatura**5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante, tras cursar esta materia, tendrá una visión general y particular de la literatura en general y portuguesa y lusófona y particular, así como de su aplicación en contextos docentes formales y no formales. Al tiempo que podrá:

- Reconocer y evaluar lecturas adecuadas a contextos educativos en formato papel y digital, así como las nuevas tendencias en la Didáctica de la literatura.



- Adquirir una actitud innovadora tras la reflexión, diseño y análisis de las prácticas didácticas contemporáneas.
- Interpretar las políticas educativas públicas y privadas de los diferentes estamentos e instituciones relacionados con la adquisición de las destrezas básicas en relación a la lectura.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Concepto de Didáctica de la literatura. La literatura en la Red. La lectura en papel como en lectura digital de distintos tipos de géneros artísticos, autores y obras de distintas épocas. El diseño de guías de lectura, así como la planificación de actividades de seguimiento de las mismas. La literatura en relación a las cuatro destrezas básicas (comprensión y expresión oral y escrita). La evaluación de la competencia lectora en los contextos hispanohablantes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El sistema de evaluación, basado principalmente en la Evaluación continua, permite un ritmo de aprendizaje acorde a la planificación que se hace para la materia en relación a las competencias requeridas. Para ello se diseñará una guía que se entregará a los alumnos al inicio del curso, de manera que puedan organizar el mismo. En todo caso, será necesario el trabajo individual continuado, tal y como requiere la enseñanza en entornos virtuales. De este modo, el alumno deberá realizar la tutorización virtual en la dirección del trabajo, cuyos materiales estarán disponibles en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura, donde queda un registro electrónico del usuario, así como la acreditación de las lecturas obligatorias que en el módulo se indiquen. El profesor revisará los registros con un control exhaustivo e individualizado de las actuaciones del alumno.

1. Prueba final (ponderación de 20 a 40):

2. Evaluación continua (ponderación de 60 a 80):

- Ejercicios de autoevaluación: 10% de la evaluación continua
- Elaboración de trabajos escritos: 40 % de la evaluación continua
- Elaboración de materiales audiovisuales: 40% de la evaluación continua
- Participación en las discusiones online: 10% de la evaluación continua

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Adquirir estrategias específicas de enseñanza de PLE para hispanohablantes.

CG3 - Adquirir conocimientos sobre la didáctica de la lengua y de la cultura (literatura, historia_{cultura}) portuguesas, así como de los países de la lusofonía.

CG4 - Capacidad para la redacción de trabajos científicos que posibiliten la comunicación de los resultados de la investigación en innovación educativa, a la vez que ayuden a la adquisición de habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Participar de los valores propios de una cultura de Paz y valores democráticos

CT1 - Saber respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres

CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE1 - Participar activamente en proyectos colaborativos de innovación docente o de investigación educativa relevantes en la didáctica de la literatura, así como conocer las obras literarias y manifestaciones culturales portuguesas, contextualizadas en sus procesos históricos.

CE2 - Conocer y saber utilizar adecuadamente los recursos específicos de enseñanza de lenguas extranjeras para la animación a la lectura y a la escritura de textos en lengua portuguesa, para desarrollar actividades relacionadas con la didáctica de la literatura, y manejar la bibliografía especializada y actual para el estudio de la misma.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de documentos escritos a partir de un trabajo personal de investigación.	33.3	3
Elaboración por escrito de propuestas de carácter didáctico.	33.3	3
Producción de materiales audiovisuales.	33.3	3
Seminarios.	5	100
Trabajo colaborativo en grupo coordinado por el profesor.	5	100
Tutoría asíncrona.	5	0
Comunicación síncrona para tutoría individual.	5	100
Ejercicios de Autoevaluación.	10	0
Trabajo de formación teórica individualizada y en autonomía de lectura de textos académicos y científicos.	5	20
Trabajo de formación teórica individualizada y en autonomía a partir de la visualización y audición de materiales.	5	20
Pruebas (escritas/orales).	10	30

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos de enseñanza-aprendizaje colaborativos.
- Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales.
- Estudio de casos.
- Método de Proyectos.
- Debates y discusión sobre contenidos y/o temas de actualidad relacionados con la materia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final escrita y/u oral	20.0	40.0
Evaluación continua: portafolios (documentos escritos, materiales digitales y otros productos elaborados por el estudiante), participación en actividades comunicativas (síncronas y asíncronas, webconferencing y foros respectivamente) y ejercicios de autoevaluación.	60.0	80.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	6



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia el alumno podrá:

- Elaborar un documento original de iniciación a la investigación en enseñanza del portugués como lengua extranjera así como de la cultura portuguesa.
- Saber utilizar de modo eficaz las fuentes de documentación más relevantes en el ámbito de investigación de la enseñanza de lenguas como segundas lenguas.
- Demostrar capacidad para usar adecuadamente metodologías de investigación didáctica, bajo principios de rigor científico y compromiso ético.



- Será capaz de defender, argumentar y exponer los resultados principales del trabajo de investigación desarrollado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Con el Trabajo fin de Máster el alumnado culmina sus aprendizajes en el Máster.

Consistirá en la elaboración de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo. Esta actividad se pondrá en relación con el dominio de la lengua portuguesa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Exposición oral en defensa pública ante tribunal de tres miembros (docentes del Máster, entre los que no podrá figurar el tutor/a, para que realicen la evaluación final y determinen la calificación del mismo) de un trabajo original que demuestre la capacitación para impartir docencia en portugués en un conjunto amplio de niveles educativos (primaria, secundaria, etc.).

La evaluación del TFM se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- A. Trabajo escrito: 70% (7 puntos)
- Aplicación de los aspectos formales que exige la normativa del TFM: 10% (1 punto)
- Metodología y fundamentación teórica: 20 % (2 puntos)
- Desarrollo del tema y aplicación docente: 30% (3 puntos)
- Uso de la bibliografía y otros recursos científicos: 10% (1 punto)

- B. Defensa oral: 30% (3 puntos)

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de diseñar e implementar programas docentes para niveles iniciales e intermedios de lengua portuguesa así como para contenidos históricos, culturales o literarios.

CG2 - Adquirir estrategias específicas de enseñanza de PLE para hispanohablantes.

CG3 - Adquirir conocimientos sobre la didáctica de la lengua y de la cultura (literatura, historia_{cultura}) portuguesas, así como de los países de la lusofonía.

CG4 - Capacidad para la redacción de trabajos científicos que posibiliten la comunicación de los resultados de la investigación en innovación educativa, a la vez que ayuden a la adquisición de habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.

CG5 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Participar de los valores propios de una cultura de Paz y valores democráticos

CT2 - Respetar y promover los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal

CT1 - Saber respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres

CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE3 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información para el estudio de la lengua, literatura, culturas portuguesa y lusófonas.

CE10 - Capacidad de transmitir oralmente y por escrito, conforme a criterios didácticos los conocimientos avanzados sobre la historia y cultura portuguesas de los siglos XIX y XX.

CE13 - Aplicar la competencia sociocultural e intercultural como parte integrante de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras a la docencia de la lengua portuguesa.

CE15 - Desarrollar técnicas avanzadas en la elaboración de trabajos científicos dentro del ámbito de la lengua y cultura portuguesa y lusófonas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de documentos escritos a partir de un trabajo personal de investigación.	130	0.7
Tutoría asíncrona.	10	0
Comunicación síncrona para tutoría individual.	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales.

Estudio de casos.

Orientación y tutoría individual y grupal.

Debates y discusión sobre contenidos y/o temas de actualidad relacionados con la materia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición oral en defensa pública ante tribunal de tres miembros (docentes del Máster) de un Trabajo original.	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Extremadura	Catedrático de Universidad	8.3	100	10
Universidad de Extremadura	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	8.3	0	10
Universidad de Extremadura	Profesor Contratado Doctor	41.6	100	40
Universidad de Extremadura	Profesor colaborador Licenciado	8.3	0	5
Universidad de Extremadura	Ayudante Doctor	16.6	100	5
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Universidad	16.3	100	30
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	15	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se realizará para cada materia o asignatura mediante los criterios de evaluación -continua o final-, establecidos en el criterio 5 de esta memoria. Y, especialmente, a través del trabajo fin de máster, que sintetiza o condensa las competencias propias del título.

Por otra parte, para intentar satisfacer las expectativas de resultados en el conjunto del título, el Sistema de Garantía de Calidad del Título dispone de una serie de procesos y procedimientos encaminados a garantizar la calidad del programa formativo, la coordinación de las enseñanzas y el análisis de los resultados de los estudiantes.

El proceso para garantizar la calidad del programa formativo está diseñado para controlar y garantizar su calidad del plan de estudios y realizar la oferta académica anual, todo ello de acuerdo a la legislación vigente, las líneas generales de actuación del EEEES, las normas y los procedimientos internos de la Universidad de Extremadura y de la Junta de Extremadura, y las necesidades de formación de los alumnos y de la sociedad en general.

En este proceso se realiza anualmente el análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un Proceso de análisis de los resultados en el que la Comisión de Calidad del Título recopilará datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje. Dichos datos serán tratados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro a fin de elaborar el informe de calidad de la titulación y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos.

La Facultad de Formación del Profesorado cuenta también con un procedimiento, El Proceso para el desarrollo de las enseñanzas diseñado para desarrollar en el centro lo establecido por el Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos (PGCP) de la Universidad de Extremadura.

En concreto se plantea un proceso que entre sus pasos contempla la elaboración de los Planes Docentes de las asignaturas de acuerdo con la normativa establecida, por parte del grupo de profesores que las imparten, coordinados a su vez por un responsable; el envío de los planes a la Comisión de Calidad del Título para su revisión y validación y recepción y revisión final por los Departamentos y el Centro. Este proceso garantiza la coherencia de los planes, su ajuste con la normativa y la aplicación de criterios de calidad por medio de la intervención fundamental de los profesores de las asignaturas y de la colaboración conjunta de otras instancias colectivas creadas al objeto.



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unex.es/conoce-la-uez/centros/profesorado/sgic
--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2016
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura	MARIA DE LAS MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de Elvas, s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	FAX		
vrplanificacion@unex.es	927257019		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Planificación Académica	MARIA DE LAS MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de Elvas, s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	FAX		
vrplanificacion@unex.es	927257019		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Planificación Académica	MARIA DE LAS MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de Elvas, s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	FAX		
vrplanificacion@unex.es	927257019		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1.pdf

HASH SHA1 : 6DDB6D22F8C6FE1BFFDABC153F422EF29B25CCEC

Código CSV : 196948721646867898931338

Ver Fichero: 2.1.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : D757D8F8003F5B0ECF2E2F0D1EF092F60B57F832

Código CSV : 175730409754671121490340

Ver Fichero: 4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : 8971FD9208DF56B0B6F9458E5122D753063EC748

Código CSV : 190811214329571269044739

Ver Fichero: 5.1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.pdf

HASH SHA1 : 270CBB6B06961C8C4F8DBD249340D3F779E1A1B4

Código CSV : 175136478205540996305932

Ver Fichero: 6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : F031181CF3EA52AAFE2B2E010DA8EE5E6024261D

Código CSV : 175730502409831500534620

Ver Fichero: 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1.pdf

HASH SHA1 : E273C2FC8A99B363299500522EA85CBFECD0B8F8

Código CSV : 175136573670231724812113

Ver Fichero: 7.1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : 49278CDD781C6518C6A143D03024431ECC7162C7

Código CSV : 175136601078625642915779

Ver Fichero: 8.1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.pdf

HASH SHA1 : E27B1F05E07D64BBDA000F675A3E69580F173949

Código CSV : 175136645182799765097064

Ver Fichero: 10.1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_MRG.pdf

HASH SHA1 : 160E26F199B53F5BAA2693CDCEA026181F9EC26E

Código CSV : 925238226022062062887833

Ver Fichero: Delegación_MRG.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : InformeSIGC_NoSustancial_MUEEnseñanzaPortugues+CG.report.pdf

HASH SHA1 : 917D331CE9E347DF3B9C2A0D7D6910D4EBB66D60

Código CSV : 925238616770140464935888

Ver Fichero: InformeSIGC_NoSustancial_MUEEnseñanzaPortugues+CG.report.pdf



